

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagaría.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de agosto de 1966 por el buque «Mogrovejo», de la matrícula de Vigo, folio 6.984, al «Lenax», de la matrícula de Panamá.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 16 de septiembre de 1966.—4.345-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

NAVARRA

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesarios sin interés 30 de entrada y 7.337 de registro, constituido en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 20 de agosto de 1955, por un importe de 40.837,37 pesetas, por don José Gómez de la Torre y de Villa, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pamplona para entrega a Cruz, Bonifacio, Valentín, Daniel y Benedicto Subiza Martínez, como herederos de doña Cándida Subiza Itrubide, se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre, que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda, previniéndole que se han tomado todas las medidas conducentes a que no se abone dicho importe y que, transcurridos dos meses de la publicación del presente anuncio, quedará sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 26 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, José María Saiz Saiz.—4.348-E.

TOLEDO

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de don Luis Polo Pallares, como Habilitado de Clases Pasivas por haber cesado en el desempeño del mismo por renuncia propia, aceptada en 3 de enero de 1966, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento a lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante esta Delegación de Hacienda dentro del plazo de tres meses,

a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Toledo, 19 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Julio Amadeo Fuentes González.—1.572-D.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito constituido en esta sucursal por don Santiago Martínez Vares, Secretario del Juzgado de Liria, el 7 de abril de 1966, señalado con los números 1.800 de entrada y 1.314 de registro, importante ciento sesenta y seis mil setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos, se anuncia al público para que si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se puedan expedir los duplicados de los resguardos que se indican, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 24 de septiembre de 1966.—El Delegado de Hacienda.—4.374-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Manso Martín.

Nombre de su representante: Don Federico Sáez Vera. Duque de la Victoria, 3. Valladolid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 2,55 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cega.

Término municipal en que radicarán las obras: Megeces de Iscar (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los reafirmados plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose

de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 14 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.554-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María del Carmen Martínez Romero, por extravío del que le fué expedido en 13 de mayo de 1965.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formalizar acerca de dicho título.

Madrid, 24 de septiembre de 1966.—El Jefe de Negociado, C. Cucarella.—6.327-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

LUGO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Santiago Carballo Rodríguez.

Objeto de la petición, Instalar un par de piedras para piensos en el molino maquillero mixto de su propiedad.

Localidad del emplazamiento: Nespereira-Portomarin, Lugo.

Capital: 76.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 24 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—2.754-B.

ORENSE

Instalación de molino maquillero

Peticionario: Don David Rodríguez González.

Objeto: Instalación de molino maquillero de cereales panificables en la localidad de Flariz (Monterrey).

Capital: 82.020 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 26 de septiembre de 1966.—El Jefe provincial, Ricardo Alvarez Represa.—2.758-B.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio don José Forníes Remartínez la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1966.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—6.364-C.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 89.477, de pesetas nominales 10.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a favor de doña Candelas Criado Manzano, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 4 de junio de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—6.360-C.

BANCO DE VIZCAYA

VALENCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores en custodia expedido por esta subcentral en 29 de julio de 1955, de pesetas nominales 50.000, en 50 obligaciones Luz y Fuerza de Levante «LUTE», 6,75 por 100, 1954, y la libreta de Caja de Ahorros número 113.076, asimismo expedida por esta subcentral, ambos documentos a favor de doña Encarnación Rosalen Zapata, se anuncia al público por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos documentos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 28 de septiembre de 1966.—El Director Gerente, Vicente Olmos Blanch. 6.369-C.

COMPANIA DE PESCA E INDUSTRIAS DEL BACALAO, S. A.

(COPIBA)

En Junta general extraordinaria de socios de «Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A.» (COPIBA), celebrada el día 20 de septiembre de 1966, con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas se adoptó el acuerdo de disolver la Compañía por absorción que de la misma hace la Entidad «Pescanova, S. A.», en la que se integra la totalidad del patrimonio social de la Empresa absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 22 de septiembre de 1966.—6.339-C y 3.ª 3-10-1966

PESCANOVA, S. A.

En Junta general extraordinaria de socios de «Pescanova, S. A.», celebrada el día 20 de septiembre de 1966, con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se adoptó el acuerdo de proceder a la absorción de la «Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A.» (COPIBA), que quedará extinguida, integrándose en «Pescanova, S. A.», la totalidad del patrimonio social de la Empresa absorbida.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 134 y 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 22 de septiembre de 1966.—6.338-C y 3.ª 3-10-1966

AYALA Y JUAN, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo unánime de los señores accionistas de esta Sociedad que asistieron a la Junta general extraordinaria celebrada el pasado domingo, día 25 del corriente mes de septiembre, a la vista de la información recibida sobre el curso del proyecto de Acción Concertada, se convoca a nueva Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 16 de octubre próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, en Manzanares, carretera de Andalucía, número 1, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Informar a los señores accionistas de las conclusiones de la Comisión Ejecutiva del Grupo Promotor de la Acción Concertada Harimera.

2.º Decidir la postura de esta Empresa con respecto al mencionado proyecto de Acción Concertada para comunicarla a la Comisión Ejecutiva dentro del plazo que a tal fin se señala.

Dada la trascendencia de los asuntos objeto de esta Junta general extraordinaria se ruega y encarece la asistencia de todos los señores accionistas.

Si hubiera lugar a segunda convocatoria la Junta se celebrará en el mismo domicilio antes indicado, a las once horas del lunes día 17 de octubre próximo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 18 y 20 de los Estatutos sociales.

Manzanares, 27 de septiembre de 1966. El Presidente del Consejo de Administración, Fernando de Juan.—1.611-D.

VITORIANA DE ESPECTACULOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el teatro Principal (San Prudencio, 29) el día 22 de octubre de 1966, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 23, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965-1966, incluyendo la regularización de balance efectuada de acuerdo con lo prevenido en la Ley 76/1961, de 23 de diciembre.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Propuesta del Consejo para el nombramiento de un Consejero por vacante producida.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966-67.

5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 24 de septiembre de 1966.—El Presidente, Gabriel Buesa.—1.610-D.

NAVY AUTO SALES, S. A.

A los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que por acuerdo tomado por unanimidad con fecha 31 de enero de 1966, hallándose representado todo el capital social desembolsado de «Navy Auto Sales, Sociedad Anónima», se acordó la disolución de la Sociedad, nombrando liquidador de «Navy Auto Sales, S. A.», a doña María Johanna de Bruin Van Cappellen, autorizándose a la misma para que confeccione el último balance y firme cuantos documentos fueren necesarios.

Barcelona, septiembre de 1966.—6.373-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar, 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).